

**INDUSTRIA DE ALIMENTOS DAVALOS JURADO LEIVA
INALIMEC CIA. LTDA.**

Riobamba, 14 de septiembre de 2012

Señor

Marcos Paúl Leiva Salgado

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle a usted, que la Junta General Universal de Socios de INDUSTRIA DE ALIMENTOS DAVALOS JURADO LEIVA INALIMEC CIA. LTDA., celebrada el trece de septiembre de 2012, tuvo el acierto de elegir a usted, para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** de **INDUSTRIA DE ALIMENTOS DAVALOS JURADO LEIVA INALIMEC CIA. LTDA.**, por el período de tres años, de conformidad con el artículo vigésimo segundo del estatuto de la compañía.

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos vigésimo tercero y vigésimo cuarto del Estatuto Social usted tendrá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, y las demás funciones señaladas en la Ley y en el Estatuto.

Sus deberes y atribuciones se encuentran contemplados en el artículo vigésimo tercero del Estatuto Social de la Compañía.

Atentamente,

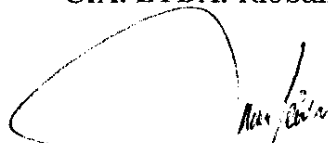


Eduardo Humberto Dávalos Concha

PRESIDENTE

C.C. 060245713-7

ACEPTACIÓN.- Agradezco y acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de **INDUSTRIA DE ALIMENTOS DAVALOS JURADO LEIVA INALIMEC CIA. LTDA.** Riobamba, 14 de septiembre de 2012.



Marcos Paúl Leiva Salgado

C.C. 060213551-9

Nacionalidad Ecuatoriana

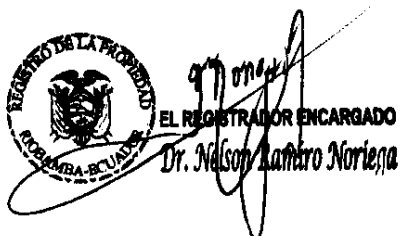
INDUSTRIA DE ALIMENTOS DAVALOS JURADO LEIVA INALIMEC CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el 30 de julio de 2012, otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Riobamba, Dr. Ítalo Bedrán Riofrio. Fue aprobada mediante Resolución No. SC.DIC.A.12.398 por la Intendente de Compañías de Ambato, con fecha 03 de septiembre de 2012 y fue inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Riobamba el 7 de septiembre de 2012, MERCANTIL con el número 1686, anotado bajo el No. 9044 del Repertorio.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTON RIOBAMBA**

Queda inscrito el Documento que antecede en el(los) registro(s) de:

-MERCANTIL con el No.1730.*

anotado bajo el No. 9360 del Repertorio...- Riobamba, a 14 de Septiembre del 2012.



APROBADO POR:

A handwritten signature, likely of a notary or official, written over a horizontal line.

INSCRITO POR:

A handwritten signature, likely of the registrar, written over a horizontal line.